

# medida	Respuesta	Explicación
001	1	Nuestro código de conducta y buen gobierno contempla lo indicado en esta medida.
002	0	Aunque actualmente tenemos una página web, al 30 de abril de 2018, seguimos en proceso de complementar la información de la misma, con lo establecido en esta medida. Esperamos tenerla lista antes de octubre de 2018.
003	1	Nuestro código de conducta y buen gobierno contempla lo indicado en esta medida.
004	1	Esta medida está contenida en el capítulo I sección C de los estatutos de la sociedad.
005	1	La información se deja a disposición en la secretaria general
006	1	Esta medida está contenida en el capítulo I sección C de los estatutos de la sociedad, excepto el literal e). Para dar cumplimiento al literal e) haremos los ajustes correspondientes, los cuales deben estar listos antes de octubre de 2018.
007	1	Esta medida está contenida en el capítulo I sección C de los estatutos de la sociedad.
008	0	Nuestros estatutos cumplen con los literales planteados en este numeral, excepto los literales b,c) d) y f) del numeral 3.3.1.2.2, medida 8 de la Circular 007 de 2017, los cuales adicionaremos en próxima reforma estatutaria, esperamos tener adoptado totalmente esta medida antes de octubre 2018.
009	1	Esta medida está contenida en la sección C de los estatutos de la sociedad.
010	1	Esta medida está contenida en la sección C de los estatutos de la sociedad.
011	0	Ajustaremos nuestros estatutos y demás reglamentos para dar cumplimiento a esta medida, que estimamos estará implementada antes de octubre de 2018.
012	0	Nuestros estatutos cumplen con los literales a), b), c) y d). Adicionaremos en próxima reforma estatutaria los literales e) y f) del numeral 3.3.1.3. la Circular 007 de 2017. Estimamos tener este punto implementado antes de octubre de 2018.
013	1	Si se llegare a presentar esta situación nos comprometemos a declarar la existencia de grupo empresarial.
014	N	Actualmente, La Entidad no hace parte de grupo empresarial alguno
015	N	Actualmente, La Entidad no hace parte de grupo empresarial alguno
016	1	Los mecanismos para la resolución de controversias se encuentran en el Título VI de los Estatutos de la Sociedad
017		Aplica únicamente para cajas de compensación
018	0	Se complementarán los estatutos sociales en este tópico, con base en los literales mencionados en esta medida. Estimamos que la medida será implementada antes de octubre de 2018
019	1	La composición de la Junta Directiva se establece en el Capítulo III de los Estatutos de la Sociedad
020	0	Nuestros estatutos establecen una serie de requisitos para conformar la Junta Directiva, sin embargo los mismos se complementaran para dar un adecuado cumplimiento a lo indicado en esta medida, labor que estará realizada antes de octubre de 2018
021	0	Nuestros estatutos establecen una serie de requisitos para conformar la Junta Directiva, sin embargo los mismos se complementaran para dar un adecuado cumplimiento a lo indicado en esta medida, labor que estará realizada a octubre de 2018
022	0	Nuestros estatutos establecen una serie de requisitos para conformar la Junta Directiva, sin embargo los mismos se complementaran para dar un adecuado cumplimiento a lo indicado en esta medida, labor que estará realizada antes de octubre de 2018
023	0	Se realizarán los cambios y/o ajustes necesarios para cumplir con lo establecido en la medida, a octubre de 2018
024	0	Se realizarán los cambios y/o ajustes necesarios para cumplir con lo establecido en la medida, a octubre de 2018
025	0	Nuestros estatutos establecen una serie de requisitos para conformar la Junta Directiva, sin embargo los mismos se complementaran para dar un adecuado cumplimiento a lo indicado en esta medida, labor que estará realizada a octubre de 2018
026	0	Este punto se incluirá una vez se termine de revisar y ajustar los estatutos sociales. Los cuales se estima se hará a octubre de 2018.
027	0	En el reglamento de junta directiva que esta en proceso de elaboración, se tendrán en cuenta los puntos contemplados en esta medida. Estimamos que dicho reglamento estará a finales de octubre de 2018.
028	0	Nuestros estatutos establecen una serie de requisitos para conformar la Junta Directiva, sin embargo los mismos se complementaran para dar un adecuado cumplimiento a lo indicado en esta medida, labor que estará realizada antes de octubre de 2018
029	1	El cumplimiento de esta medida está determinado en el Capítulo III de los Estatutos de la Sociedad
030	0	La empresa cumple parcialmente con lo establecido en esta medida, sin embargo, se complementaran los reglamentos para dar cumplimiento a las exigencias adicionales. Esto debe involucrarse en la modificación y/o ajustes que se haga de los estatutos
031	0	La empresa cumple parcialmente con lo establecido en esta medida, sin embargo, se complementaran los reglamentos para dar cumplimiento a las exigencias adicionales
032	0	La empresa cumple parcialmente con lo establecido en esta medida, sin embargo, se complementaran los reglamentos para dar cumplimiento a las exigencias adicionales
033	0	La empresa cumple parcialmente con lo establecido en esta medida, sin embargo, se complementaran los reglamentos para dar cumplimiento a las exigencias adicionales
034	0	La empresa cumple parcialmente con lo establecido en esta medida, sin embargo, se complementaran los reglamentos para dar cumplimiento a las exigencias adicionales
035	1	El cumplimiento de esta medida está determinado en el Capítulo III de los Estatutos de la Sociedad
036	0	La empresa cumple parcialmente con lo establecido en esta medida, sin embargo, se complementaran los reglamentos para dar cumplimiento a las exigencias adicionales
037	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia.

038	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia.
039	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia.
040	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia.
041	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear el comité de contraloría o auditoría. No obstante, lo anterior, la compañía cuenta con un área de control interno que reporta directamente a la junta directiva. Las funciones y tareas desarrolladas por esta área buscan desde una forma objetiva e independiente atender los diferentes temas planteados en esta medida, ejemplo: auditoría a la atención al usuario y sistema de repuesta a afiliados, análisis de los estados financieros, evaluación del sci, entrega de oportunidades de mejora al sci y seguimiento a dichas comunicaciones, seguimiento a las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SIC.
042	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear el comité de contraloría o auditoría. No obstante, lo anterior, la compañía cuenta con un área de control interno que reporta directamente a la junta directiva. Las funciones y tareas desarrolladas por esta área buscan desde una forma objetiva e independiente atender los diferentes temas planteados en esta medida, ejemplo: auditoría a la atención al usuario y sistema de repuesta a afiliados, análisis de los estados financieros, evaluación del sci, entrega de oportunidades de mejora al sci y seguimiento a dichas comunicaciones, seguimiento a las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SIC.
043	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear el comité de contraloría o auditoría. No obstante, lo anterior, la compañía cuenta con un área de control interno que reporta directamente a la junta directiva. Las funciones y tareas desarrolladas por esta área buscan desde una forma objetiva e independiente atender los diferentes temas planteados en esta medida, ejemplo: auditoría a la atención al usuario y sistema de repuesta a afiliados, análisis de los estados financieros, evaluación del sci, entrega de oportunidades de mejora al sci y seguimiento a dichas comunicaciones, seguimiento a las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SIC.
044	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia.
045	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia. Actualmente, estas funciones las llevan a cabo la Junta Directiva.
046	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia.
047	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia.
048	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia. La Junta Directiva, es la encargada de aprobar el comité de conducta.
049	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia. La Junta Directiva, es la encargada de aprobar el código de conducta. Los temas mencionados en esta medida y en las medidas 50-51 y 52, están contenidas en el Código de Conducta aprobado por la Junta Directiva.
050	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia. La Junta Directiva, es la encargada de aprobar el código de conducta. Los temas mencionados en esta medida y en las medidas 50-51 y 52, están contenidas en el Código de Conducta aprobado por la Junta Directiva.
051	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia. La Junta Directiva, es la encargada de aprobar el código de conducta. Los temas mencionados en esta medida y en las medidas 50-51 y 52, están contenidas en el Código de Conducta aprobado por la Junta Directiva.
052	0	Dado el tamaño de la compañía y el volúmen de sus operaciones, la Junta Directiva, hasta la fecha, no ha realizado recomendación alguna en el sentido de crear comités de apoyo para los diferentes temas de su competencia. La Junta Directiva, es la encargada de aprobar el código de conducta. Los temas mencionados en esta medida y en las medidas 50-51 y 52, están contenidas en el Código de Conducta aprobado por la Junta Directiva.
053	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno
054	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno
055	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno para aplicar de manera adecuada la medida
056	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de construcción e implementación de su Sistema de gestión de riesgos.
057	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno para aplicar de manera adecuada la medida
058	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno para aplicar de manera adecuada la medida

059	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno para aplicar de manera adecuada la medida
060	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno para aplicar de manera adecuada la medida
061	1	Las transacciones entre las partes vinculadas, cuando existen, se relacionan en el Informe Aual de Gerencia, que se prepara para presentar a la Asamblea General de Accionistas y que además es parte de la información que se reporta a la Superintendencia Nacional de Salud
062	1	Se tienen establecidas políticas y procedimientos en cuanto a la seguridad de la información física, así como, contratos de custodia de dicha información. En el título C de las políticas y manuales de seguridad de la información tecnológica, tenemos contemplado las políticas sobre confidencialidad y protección de la información.
063	1	Se tienen implementados proceso de inducción, reinducción y evaluación del desempeño periódicas, y canales de comunicación adecuados, que permiten cumplir lo establecido en la medida.
064	1	La compañía cuenta con los canales de comunicación necesarios y adecuados a sus necesidades. Teniendo además un responsable a cargo para este tema.
065	1	El proceso de monitoreo es permanente y se realiza seguimiento periódico a las evaluaciones que practica Control Interno, así como, de los compromisos y acciones de mejora establecidos por los responsable de un determinado(s) proceso(s). Adicionalmente y de forma quincenal, se efectúa la retroalimentación en un comité de trabajo denominado Comité de Gerencia. De igual manera la compañía toma las medidas necesarias para dar cumplimiento con el aseguramiento en salud, establecido por el SGSSS.
066	0	La Junta Directiva, no ha considerado necesario contratar empresas de auditoría externa, dado que nuestros entes de control (revisoría fiscal y auditoría interna), nos han brindado la seguridad razonable necesaria. No obstante, cuando la Junta Directiva o la Asamblea de Accionistas, lo consideren prudente, se haría la contratación correspondiente.
067		El seguimiento, evaluación e identificación de la gestión en salud es examinado periódicamente. Además, se cuenta con los comités de dirección médica en los cuales se tratan y se hace seguimiento a los diferentes situaciones que se presenten en la atención a los usuarios, con énfasis en la seguridad del paciente y el cumplimiento de los requisitos mandatorios de la seguridad social (accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad).
068	1	La compañía cuenta con los canales de comunicación necesarios, para que la Junta Directiva pueda monitorear y hacer seguimiento a los tópicos mencionados en esta medida.
069	1	La Junta Directiva de la Compañía asegura el cumplimiento de las políticas establecidas para garantizar la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad del servicio que se da a los usuarios.
070	1	A través de las políticas y funciones establecidas por la Compañía, el representante legal, asume la responsabilidad de establecer y mantener el cumplimiento sobre la oportunidad, calidad y suficiencia de la información financiera. Así como, el control interno sobre dicha información. Aspectos que son incluidos en los informes de gestión que se presentan al máximo órgano societario y/o a la Junta Directiva.
071	1	Acorde con nuestras políticas, el representante legal debe informar directamente a la Junta Directiva cualquier situación anómala o deficiencia significativa que se presente.
072	1	Nuestras políticas contables establecen los tópicos mencionados en esta medida. Dichas políticas están incluidos dentro de nuestro plan de proceso contable y financiero.
073	1	La Compañía cumple con esta medida. La misma se ha establecido a través de nuestras Políticas de Seguridad y el plan de Procesos del área de tecnología de la información.
074	1	El cumplimiento de esta medida se evidencia en los "planes anuales de tecnología", presentados y aprobados por parte de la Junta Directiva periódicamente. Dichos planes contienen los propósitos de: a) desarrollo, b) de infraestructura tecnológica, c) plan de procesos del área de tecnología, d) cronograma de trabajo, e) responsables y f) controles para el seguimiento de dichos planes.
075	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno
076	1	Acorde con las funciones establecidas por la Junta Directiva, el representante legal es el responsable de cumplir con esta medida. Para ello, la administración ha establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos que ayuden al cumplimiento de los tópicos indicados en esta medida. No obstante, lo anterior, la Compañía se encuentra en proceso de ajustes a su sistema de control interno.
077	1	La evidencia documental de las actuaciones del Representante Legal relacionadas con sus responsabilidades reposa en el archivo de la Gerencia y en los libros de actas de Junta Directiva y Asamblea de Accionistas
078	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno y el ejercicio de la Contraloría Interna
079	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno y el ejercicio de la Contraloría Interna
080	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno y el ejercicio de la Contraloría Interna
081	1	Tanto el Auditor Interno como su equipo de trabajo reúnen conocimientos, aptitudes y conocimientos para cumplir con sus responsabilidades.
082	1	Se cuenta con una planeación del trabajo y la supervisión al cumplimiento del mismo. No obstante, lo anterior, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno y el ejercicio de la Contraloría Interna
083	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno y el ejercicio de la Contraloría Interna
084	1	No obstante el tener establecido políticas, procedimientos y manuales administrativos y operativos, la entidad se encuentra en proceso de ajustes a su Sistema de Control Interno y el ejercicio de la Contraloría Interna

085	1	La Revisoría Fiscal es Ejercida por un profesional Independiente con base en las normas técnicas y legales vigentes para el desarrollo de dicha función
086	N	La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.
087	1	El cumplimiento de esta medida se evidencia en las actas de reuniones con las diferentes Asociaciones de usuarios
088	N	La Medida no está dirigida a las EMP
089	N	La Medida no está dirigida a las EMP
090	N	La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.
091	N	Tanto en los archivos de la compañía como en el portal electrónico de la SNS se pueden evidenciar los envíos de información cumpliendo la normatividad y las respuestas a requerimientos específicos.
092	1	Actualmente, la contratación se hace por parte de un comité de contratación. El documento en el que se fijan las políticas y criterios para la conformación de la red y su evaluación será presentado a la junta directiva para su aprobación
093	1	Actualmente, la contratación se hace por parte de un comité de contratación. El documento en el que se fijan las políticas y criterios para la conformación de la red y su evaluación será presentado a la junta directiva para su aprobación
094	1	En el procedimiento "Gestión de la Red de Prestadores de Servicios de Salud" está estipulado que los resultados al prestador evaluado se informan a través del documento denominado "Evaluación y Revaluación de Prestadores"
095	1	En los estatutos están definidos los niveles de aprobación otorgados tanto a la Junta Directiva como a la Gerencia General y las funciones de cada uno de estos órganos
096	1	En los estatutos están definidos los niveles de aprobación otorgados tanto a la Junta Directiva como a la Gerencia General y las funciones de cada uno de estos órganos
097	1	En los estatutos están definidos los niveles de aprobación otorgados tanto a la Junta Directiva como a la Gerencia General y las funciones de cada uno de estos órganos
098	0	Se preparará un política y se presentará a la Junta Directiva para su aprobación, que incluya los puntos mencionados en esta medida, a más tardar a Nbre 30 de 2018
099	0	Se implementarán los procedimientos de revelación necesarios para dar cumplimiento a la medida (fecha estimada noviembre 30 2018)
100	0	Aunque contamos con una página web, la misma no contiene toda la información solicitada en esta medida. Gestionaremos su rediseño a fin de darle cumplimiento a los puntos indicados en la medida (fecha de adopción Noviembre de 2018).
101	0	Aunque contamos con una página web, ella no contiene toda la información solicitada en esta medida. Gestionaremos su rediseño a fin de darle cumplimiento a los puntos indicados en la medida (fecha de adopción nbre de 2018)
102	0	Aunque contamos con una página web, ella no contiene toda la información solicitada en esta medida. Gestionaremos su rediseño a fin de darle cumplimiento a los puntos indicados en la medida (fecha de adopción nbre de 2018)
103	0	Se adoptará esta medida de tal forma que el informe del año fiscal 2018 ya la contenga
104	0	Se adoptará esta medida de tal forma que el informe del año fiscal 2018 ya la contenga
105	1	Hasta la fecha no se ha presentado ninguna salvedad o párrafo de énfasis. Si se llegara a presentar alguna de estas situaciones, se dará el tratamiento indicado en la medida
106	1	Las operaciones materiales entre partes vinculadas se revelan en el Informe Anual
107	N	Actualmente la compañía no integra ningún grupo empresarial
108	1	Este código, se actualizo con fecha de junio de 2018. El mismo se presentará a la Junta para su aprobación, en la próxima reunión de este órgano.
109	1	Este código, se actualizo con fecha de junio de 2018. El mismo se presentará a la Junta para su aprobación, en la próxima reunión de este órgano.
110	1	Este código, se actualizo con fecha de junio de 2018. El mismo se presentará a la Junta para su aprobación, en la próxima reunión de este órgano.